



CIRCULAR 4143.049.22.2_-085.2022

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: Solicitud de Certificados y demás documentos requeridos

Cordial saludo, de acuerdo a la Resolución número 4143.0.21.0. 06395 del 29 de octubre de 2021, artículo quinto “*Vacaciones de Docentes y Directivos*”, les informamos que solo se recibirán solicitudes de certificados y demás documentos que requieran firma de la Rectora, hasta el día 9 de diciembre de 2022. Ya que gozara de su periodo de vacaciones desde el día 19 de diciembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023.

Tener en cuenta lo siguiente para solicitar certificados:

Se deben considerar los siguientes valores de las estampillas para el año 2022 (según CIRCULAR 4143.010.22.2.1020.000127 de la Secretaria de Educación Distrital del 19 de enero de 2022:

Nº	Estampillas	Jurisdicción	Valor
1	Estampilla pro-desarrollo urbano	Municipio de Santiago de Cali	\$3.000
2	Estampilla pro-cultura municipal	Municipio de Santiago de Cali	\$1.500
3	Estampilla pro-Hospitales Universitarios	Departamento del Valle del Cauca	\$4.000
4	Estampilla pro-Salud Departamental	Departamento del Valle del Cauca	\$4.000
TOTAL			\$12.500

Para la cancelación de las estampillas, se aclara que son 4 en total, 2 del municipio y 2 del departamento como se describe en la tabla, el procedimiento para la cancelación de las estampillas es el siguiente:

Las estampillas del municipio pueden ser generadas, por usted de forma virtual con los siguientes pasos, ingresando a la página de internet:

https://servicios.cali.gov.co:9090/FormulariosAD/index_estampillav3.html



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR 4143.049.22.2_-085.2022

2

En Datos Contribuyente: Diligenciar los campos con los datos del estudiante o egresado, que requiere el certificado.

NOMBRE DEPENDENCIA: Secretaria de Educación Municipal

ACTO O DOCUMENTO: Seleccionar la opción:

101-61 LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EXPEDIDOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACION FORMAL Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESA

En cantidad de actos: el número de estampillas que requiere para la misma persona.

Guardar, generar, imprimir y pagar en las entidades bancarias que se describen en el recibo.

Así realice el pago virtual es necesario que descargue los recibos.

Pago de estampillas municipales, puede realizarse virtualmente por la página:

https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/102005/pago_en_linea_factura_de_impu_esto_predial_y_valorizacion_y_megaobras/

Si paga por PSE, igualmente debe descargar el recibo.

Las estampillas del departamento se deben solicitar por la página

<http://serveriissar.valledelcauca.gov.co/>,

seleccionar la opción persona natural/recibo, luego llenar los siguientes campos así:

Tramite: certificaciones, actas de grado o constancias

En filtro entidades: seleccionar el nombre de la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, registra como (INST. EDUC. TEC.IND. PEDRO ANTONIO MOLINA)

Datos del beneficiario: ingresar los datos de Identificación correspondientes al estudiante o egresado beneficiario del Certificado.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR 4143.049.22.2_-085.2022

3

Generar recibo, imprimirlo y pagarlo en la entidad bancaria que corresponda.

Si paga por PSE, igualmente debe descargar el recibo.

Una vez canceladas las estampillas, debe escanear y adjuntar los dos recibos (el del municipio y el del departamento) y el documento de identidad actual, todos se deben adjuntar y diligenciar en el correo el nombre de la persona solicitante, un número telefónico, finalmente enviarlo al correo constanciasycertificados@iepedroantoniomolina.edu.co.

Se recibirán nuevamente solicitudes de certificados a partir del 15 de enero de 2023 y tendrá un tiempo de entrega de diez (10) días hábiles después de la solicitud.

Atentamente,

ANA CECILIA ÁLVAREZ GARCÍA
Rectora

Proyectó y elaboró: Alba Lucia Collazos Hernández, secretaria ejecutiva
Revisó: Ana Cecilia Álvarez – Rectora